



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Departamento del Quindío
Distrito Judicial de Armenia – Circuito Judicial de Armenia

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Palacio de Justicia – Edificio Fabio Calderón Botero
Dirección: Carrera 12 n° 20 – 63, primer piso, oficina 126 Torre Central
Ciudad de Armenia en el Departamento del Quindío
Marcación Telefónica en Colombia desde un fijo o celular:
Prefijo Nacional 60. Indicativo Quindío 6. Número Oficina 7 44 15 02
Teléfono 6067441502

Horario laboral judicial en este Distrito:
Para cada día hábil desde el lunes hasta el viernes
De 07:00 am hasta 12:00 md y de 02:00 pm hasta 05:00 pm

Señor/a Usuario/a:

Su correspondencia, memoriales, documentos o actuaciones con destino al proceso por favor envíelos al Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia del Circuito Judicial de Armenia al canal de atención que es el correo electrónico institucional de esa oficina habilitado por el Consejo Superior de la Judicatura y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial del Quindío:

cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

La oficina intermediaria Centro de Servicios entregará lo que usted envíe al Juzgado 3° Civil Municipal de Armenia el día hábil siguiente, también por correo electrónico,
🌀 Usuario/a → Centro → Juzgado 🌀

Por disposición del Consejo Seccional de la Judicatura del Quindío y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial del Quindío:
Para ser atendido/a por el Centro de Servicios en su Ventanilla Virtual puede ingresar todos los días hábiles únicamente desde las 7:00 am hasta las 9:00 am con este enlace o link:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/centro-de-servicios-judiciales-civil-familia-armenia/atencion-usuario>

Por disposición del Consejo Seccional de la Judicatura del Quindío y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial del Quindío:
Para ser atendido/a por el Juzgado Tercero Civil Municipal de Armenia en su Ventanilla Virtual, puede ingresar solamente para consultar temas de acciones de tutelas y de depósitos judiciales, únicamente los días hábiles viernes desde las 10:00 am hasta las 12:00 md con este enlace o link:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-civil-municipal-de-armenia/contactenos>

Términos suspendidos a nivel nacional por el Honorable Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo PCSJA23 – 12.089 expedido 13 septiembre 2023 debido al ataque de ciberseguridad por ransomware ocurrido el 12 septiembre 2023. Días inhábiles:

14 jueves, 15 viernes, 16 sábado, 17 domingo, 18 lunes, 19 martes y 20 miércoles.

Proceso Radicado N°: 63 – 001 – 40 – 03 – 003 – 2023-00093– 00.
Asunto: Ordena Oficiar entidades.

Armenia, 13 octubre 2023.

- 1) Revisada las contestaciones de las entidades oficiadas mediante providencia del 14 de marzo de 2023 (Doc. 005), se tiene que las entidades que emitieron respuesta a nuestros oficios son:

- 1.1) No. 0193 del 15 de marzo de 2023, dirigido al Plan de Ordenamiento Territorial de Armenia [POT], la cual dio respuesta con oficio visible en doc. 019.
- 1.2) No. 0196 del 15 de marzo de 2023, dirigido al IGAC, entidad que redirecciona la solicitud a la oficina de catastro adscrita a la alcaldía municipal doc. 014.

La oficina de catastro dio respuesta en doc. 024.
- 1.3) No. 0197 del 15 de marzo de 2023, dirigido a la fiscalía general de la Nación, dio respuesta con oficio visible en doc. 017.
- 1.4) No 0197 del 15 de marzo de 2023, dirigido al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural Sede nacional unidad de Restitución de tierras despojadas, quien redirecciona la solicitud a la Agencia Nacional de tierras por perder competencia doc. 016.
- 1.5) No. 0195 del 15 de marzo de 2023, dirigido a la Agencia Nacional de Tierras, dio respuesta de manera parcial doc. 020-021

Así las cosas, se tiene que:

1. La Agencia Nacional de Tierras dio respuesta de manera parcial, por cuanto en los doc. 020-021 del expediente manifestó:

....“

En relación con el asunto señalado en la referencia, una vez analizada la información allegada se le informa que se solicitó al equipo técnico de la Subdirección que realizara un Análisis Catastral para establecer la tipología, ubicación y folio de matrícula inmobiliaria del predio consultado, y así verificar la competencia de la entidad y determinar la titularidad de derecho real de dominio sobre el predio en estudio.

Los anteriores documentos constituyen en insumos indispensables para determinar si él se trata de un baldío o de uno de naturaleza privada o para verificar la competencia de la entidad. Por lo tanto, una vez se cuente con dichos documentos, se efectuará el respectivo análisis y se procederá a emitir concepto frente a su solicitud.

”....

Aclarándose que aun no existe respuesta de fondo y completa a la solicitud formulada por el Juzgado.

2. No obra respuesta otorgada por el Comité local de atención integral a la población desplazada o en riesgo de desplazamiento, comunicada mediante oficio 0194 del 15 de marzo de 2023 (Doc. 007).

por lo anterior, se dispone a requerir nuevamente a las entidades pendientes adjuntándoles copia de la providencia del 14 de marzo de 2023 (Doc. 005), para que en el término de quince (15) días hábiles siguientes al recibo de la comunicación, de respuesta a lo solicitado por este juzgado.

Aclarándose que en relación con la Agencia Nacional de Tierras esta dio respuesta de manera parcial

El juzgado realizo verificación en el Registro Nacional de abogados a la proyección del presente auto, con el fin de corroborar la información del correo electrónico registrado por el apoderado de la parte ejecutante. Así las cosas, se

dispone la remisión de los oficios al apoderado judicial de la parte ejecutante al correo electrónico, esto es

mazar1224@hotmail.com

Por ende, el Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia del Distrito Judicial de Armenia, elaborará y remitirá el (los) oficio(s) al correo electrónico que informe (n) lo aquí dispuesto.

La parte ejecutante, una vez recepcione el (los) oficio(s) por parte del Centro de Servicios verificará que la información contenida en aquellos corresponda en exactitud con todos los datos que debe contener y si encuentra inexactitud avisará inmediatamente al Centro para que los corrija.

El Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia del Circuito Judicial de Armenia, desde la fecha de envío del email que notifica este auto y hasta los tres (3) días hábiles siguientes, consultará y agregará para este expediente el certificado de entrega que emita el correo electrónico.

/Ljrp

Inhábiles 14, 15 y 16 octubre 2023
Se notifica por estado el 17 octubre 2023

Firmado Por:
Karen Yary Caro Maldonado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3b5b4a90739f6d18a40685ae61fe27df1d24db72cc55e1a6a42b4e0f115227e7**

Documento generado en 13/10/2023 06:54:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>